



# Chile interrumpe suministro de gas desde Argentina al Biobío por incumplimiento de normativa nacional



**E**l Ministerio de Energía anunció que se suspendió la recepción de gas desde Argentina, a través del gasoducto del Pacífico, por detectar que el combustible no cumplió con “el estándar contratado”.

A través de un comunicado, se precisó que “se suspendió su recepción, 8”. En ese sentido, el organismo gubernamental subrayó que los parámetros de calidad exigidos en territorio nacional son más rigurosos que los vigentes en el país trasandino.

Esta red de transporte es parte fundamental de la infraestructura que permite el ingreso de combustible

**El Ministerio de Energía interrumpió el suministro vía gasoducto del Pacífico tras detectar que el recurso no cumple las normas técnicas, afectando de momento a industrias de Ñuble y Biobío.**

desde Argentina a Chile, **suministrando específicamente a las regiones de Ñuble y Biobío.**

Respecto a las gestiones en curso para normalizar el flujo, la cartera aseguró: “Como Ministerio de Energía estamos evaluando todas

las posibilidades para que Argentina pueda restablecer el envío de gas compatible con las normas chilenas. **Las autoridades de nuestro país ya están en contacto con las autoridades y empresas trasandinas para solucionar el problema”.**

En relación con las consecuencias inmediatas de esta determinación, la cartera de Energía puntualizó que la paralización de las importaciones ha repercutido únicamente en el sector industrial hasta la fecha. Al respecto, las autoridades explicaron que “es importante señalar que **la gran mayoría cuenta con sistemas de respaldo, lo que**

**permite mitigar impactos en la producción”.**

El comunicado concluye señalando que, dada la premura del escenario, los organismos competentes aguardan los resultados de un análisis técnico de composición (cromatografía) para determinar los peligros efectivos de emplear el recurso. “Ante la urgencia que supone esta situación, las autoridades **están a la espera de un estudio de la composición del gas (cromatografía) para identificar los reales riesgos de la utilización del gas argentino”**, sentenció el texto oficial.

(Imagen referencial: Pexels)